



Hacienda

# Departamento del Magdalena

**Viabilidad  
Fiscal Territorial  
2022**

Fotografía: Adobe Stock

## Tabla de Contenido

<b>I.</b>	<b>Contexto y Antecedentes</b> .....	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>Organización institucional</b> .....	<b>5</b>
1.	Sector Central .....	5
2.	Sector Descentralizado .....	5
<b>III.</b>	<b>Estructura y dinámica fiscal</b> .....	<b>6</b>
1.	Ingresos .....	6
2.	Gastos.....	9
3.	Deuda Pública .....	12
<b>IV.</b>	<b>Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero</b> .....	<b>13</b>
1.	Resultado Fiscal .....	13
2.	Situación Financiera desde la Perspectiva Contable .....	14
3.	Liquidez y Solvencia de Corto Plazo .....	16
4.	Límites de Endeudamiento .....	17
5.	Límites Gastos de Funcionamiento .....	20
6.	Aportes al FONPET .....	21
<b>V.</b>	<b>Fortalezas y vulnerabilidades fiscales</b> .....	<b>22</b>
1.	Estructura financiera .....	22
2.	Ejecución y constitución de reservas presupuestales .....	23
3.	Situación financiera del sector descentralizado .....	23
	3.1. Empresas y Establecimientos Públicos.....	23
4.	Programas de Saneamiento Empresas Sociales del Estado (ESE).....	26
5.	Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08) .....	27
6.	Pasivos contingentes .....	28
7.	Acuerdo de Restructuración de Pasivos .....	29
<b>VI.</b>	<b>Conclusiones y recomendaciones</b> .....	<b>29</b>
	Balance Financiero Departamento del Magdalena.....	32

## I. Contexto y Antecedentes

De acuerdo con el DANE en 2022 el Departamento del Magdalena tuvo una población de 1.476.665 habitantes (2,81% del total nacional)<sup>1</sup>; de los cuales el 68.3% se ubicó en zona urbana y el restante 31.7% en rural. La población entre 15 y 59 años representó el 62% del total departamental, consolidando una población en su mayoría joven, lo que se traduce en una relación de 1,6 personas económicamente activas por cada persona inactiva; la población étnica alcanza el 9,49% de la población. Por su parte al Departamento lo componen 30 municipios incluida la capital Santa Marta.

El PIB departamental en 2021 alcanzó los \$15.9 billones lo que representa un crecimiento del 9% con respecto a la vigencia anterior, aportando el 1.36% al PIB nacional. En la composición del PIB, se destacan los sectores de la administración pública (27%), Comercio (21%) y Agricultura (17%), siendo este último el que lidera las exportaciones concentradas en banano y aceite de palma. Se observa una recuperación luego de los efectos de la pandemia que en su momento redujo las actividades turísticas y hoteleras de manera significativa.

Con respecto a la inflación, en el año 2022 Santa Marta fue la séptima ciudad del país con el mayor incremento en los precios con el 14,66% frente a una media nacional del 13,2%. El desempleo medido en el Distrito de Santa Marta disminuyó significativamente y se ubicó en 10,1%, la menor tasa de las capitales de la costa caribe, aunque de acuerdo con el DANE, la informalidad laboral se ubica en 64%, muy por encima de la media nacional.

En 2021 la pobreza monetaria fue 61,1%, significativamente superior a la media nacional (39%), ubicándolo como el tercer Departamento con mayor impacto de este índice solo por debajo de La Guajira y Chocó.

De acuerdo con el DNP las coberturas son las siguientes: Acueducto 72.3%, Alcantarillado 52.61%, Salud al 97.8%, Educación 84% todas por debajo de la media nacional en cada indicador. Frente a otros como la cobertura en banda ancha (7.6%), energía rural (82.1%), también las medias son inferiores a las nacionales.

---

<sup>1</sup> DNP 2023, Terridata ficha de caracterización territorial, disponible en: TerriData :: DNP

El departamento suscribió con sus acreedores en julio de 2001 un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en los términos de la Ley 550 de 1999, el cual fue modificado en septiembre de 2009, para incorporar obligaciones generadas por el incumplimiento en el pago de gasto corrientes originadas principalmente en el sector salud, el cobro de cuotas partes por parte de entidades del orden nacional y para mejorar la situación financiera de las entidades descentralizadas. El nuevo acuerdo reestructuró obligaciones por \$220.000 millones y se prevé su culminación en 2023. Al cierre de 2021 tenía un avance en pagos de acreencias del 94%.

En el 2021 se consolidó un superávit presupuestal por \$277.714 millones, resultado que se explica por dos razones, la primera y que es una constante, es la acumulación de los recursos del balance al cierre de cada vigencia y la segunda es una disminución en los compromisos de inversión del año. Si se comparan las vigencias 2021 y 2020, se encuentra que el resultado aumenta en casi \$40 mil millones, lo que denota un rezago en la ejecución del presupuesto

Este resultado se explica por dos razones, la primera y que es una constante, es la acumulación de los recursos del balance al cierre de cada vigencia y la segunda es la disminución en los compromisos de inversión en Formación Bruta de Capital.

Una vez superada la fase más aguda de la pandemia, que conllevó la adopción de medidas de aislamiento, en 2021 se observó una muy positiva recuperación de las principales rentas, en particular los impuestos al consumo (cerveza, licores, Cigarrillos y Tabaco) que crecieron 25% mejorando inclusive los niveles pre pandémicos. Este resultado se explica por la flexibilización de las medidas que permitieron la apertura de playas, bares, restaurantes y en general de la recuperación de las tradicionales tendencias de consumo. Esto es particularmente relevante para el Magdalena que es un destino turístico destacado.

Además de lo anterior, el impuesto de registro y anotación tuvo un excepcional crecimiento (62%), reflejo de la dinámica inmobiliaria, impulsada particularmente por las ventas del sector de la construcción en Santa Marta que aumentó 17%. Asimismo, el recaudo por vehículos automotores creció como consecuencia de un incremento en la matrícula de vehículos nuevos, este resultado es consistente con las cifras del sector que muestra para 2021 un crecimiento en ventas del 32% (ANDI y FENALCO, 2021) frente a 2020.

En la vigencia 2021 el departamento no obtuvo nuevos desembolsos y amortizó deuda por \$5.564 millones, de tal manera que a diciembre 31 la deuda pública ascendió a \$68.716 millones.

## II. Organización institucional

### 1. Sector Central

En 2022 el departamento reportó en el nivel central 352 cargos nombrados en propiedad. La estructura organizacional y administrativa del departamento se encontraba conformada por el despacho del Gobernador y diez Secretarías. Por nivel el 22% de la planta correspondía a directivo, 5% a asesor, 53% a profesional, 10% al técnico, y 9% al asistencial. Teniendo en cuenta el tipo de vinculación el 63% de los cargos eran de carrera administrativa, 29% de libre nombramiento y remoción, y el 8% temporales.

### 2. Sector Descentralizado

El sector descentralizado (EDS) está conformado por 18 entidades, de las cuales 17 corresponden al sector salud, y una es prestadora del servicio público de agua.

Tabla 1.  
**Inventario de entidades descentralizadas**

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
<b>EMPRESAS</b>		
E.S.P. AGUAS DEL MAGDALENA S.A	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE ZAPAYAN	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL FERNANDO TROCONIS	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA - EL BANCO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN -GUAMAL	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL - CENAGA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SANTANDER HERRERA - PIVIDAY	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DE CHIBOLO - CHIBOLO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON - PLATO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE ALGARROBO - ALGARROBO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA - CONCORDIA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SABANAS DE SAN ANGEL	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TENERIFE - TENERIFE	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE ZONA BANANERA - ZONA BANANERA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUEVA GRANADA - NUEVA GRANADA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL LOCAL SANTA BÁRBARA DE PINTO - SANTA BÁRBARA DE PINTO	E.S.E.	SALUD
HOSPITAL ALEJANDRO MAESTRE -EL DFICIL (ARIGUAN)	E.S.E.	SALUD
IP.S. INDIGENA GONAWINDUA ETTTE ENNAKA	IP.S.	SALUD

**Fuente:** DAF con base en información de la Contraloría General de la República.

### III. Estructura y dinámica fiscal

#### 1. Ingresos

##### Ingresos diferentes del SGR

Durante la vigencia 2022 el departamento recaudó ingresos diferentes del Sistema General de Regalías –SGR- por \$1.5 billones, cifra que representa el 99% de lo presupuestado para la vigencia y un aumento del 3% en términos reales respecto al 2021. Este resultado es el reflejo del incremento de los ingresos de capital así como de los ingresos propios, comportamiento que logró atenuar la caída de las transferencias, principal renta de la entidad territorial.

En la estructura de los ingresos se observa que el 47% correspondió a transferencias, fundamentalmente del Sistema General de Participaciones, 30% tributarios y no tributarios y 23% a ingresos de capital que en su mayoría pertenecen a recursos del balance de la vigencia anterior, complementados por desahorro FONPET y desembolsos del crédito.

El 81% de los ingresos se recaudó en el año y el 19% restante a correspondió a recursos acumulados en la vigencia anterior. Esta situación ha sido una constante en los informes de viabilidad, y debe llamar la atención de los procesos de planeación presupuestal y contractual del Departamento, en la medida en que de conformidad con la ley 819/03, se debe propender por ejecutar el gasto público en el marco de la anualidad y lo que se ha observado son elevados saldos de recursos del balance al finalizar las vigencias.

Tabla 2.  
**Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Tributarios y no tributarios	374.008	452.778	7%	29%	30%
Transferencias corrientes	673.568	706.948	-7%	52%	47%
Ingresos de capital	256.212	352.671	22%	20%	23%
Transferencias de capital <sup>1</sup>	3.000	0	-100%	0%	0%
Desembolsos del crédito	0	8.000	NA	0%	1%
Recursos del Balance	208.117	281.073	19%	16%	19%
Otros <sup>2</sup>	45.094	63.599	25%	3%	4%
<b>RECAUDOS DEL AÑO</b>	<b>1.303.788</b>	<b>1.512.397</b>	<b>3%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup>A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET

<sup>2</sup>Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos

**Fuente:** DAF con base en la información de la Contraloría General de la República.

Por su parte los ingresos tributarios crecieron 7% en la vigencia 2022 y representaron el 100% de la meta establecida en el presupuesto. En 2022 se consolidó la recuperación de las rentas propias observada en 2021 como efecto directo del levantamiento de medidas de confinamiento junto con la reactivación de los principales sectores económicos del departamento. En ese sentido los impuestos al consumo crecieron un destacado 14%, jalonados por licores y cigarrillos y tabaco.

En igual sentido ha contribuido a la recuperación del recaudo tributario de la entidad el buen comportamiento de la sobretasa a la gasolina, apoyada en la reactivación de la movilidad en el país y en menor medida el impuesto de vehículos automotores.

El impuesto al registro y anotación se contrajo luego de un excepcional crecimiento (62%) en 2021. Dicho resultado resulta consistente con una moderación del sector inmobiliario en 2022. De acuerdo con CAMACOL en Santa Marta se vendieron 6.000 unidades en 2022.

Las estampillas se contraen como resultado de una menor dinámica contractual frente al año anterior, este resultado es consistente con la constante acumulación de recursos del balance lo que demuestra una oportunidad de mejora en los procesos de planeación contractual y presupuestal.

Tabla 3.  
**Ingresos Tributarios**  
Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Impuestos al Consumo	126.403	163.671	14%	55%	59%
Cerveza	79.855	97.161	8%	35%	35%
Licores	37.240	53.279	26%	16%	19%
Cigarrillos y Tabaco	9.309	13.232	26%	4%	5%
Registro y Anotación	19.489	20.682	-6%	8%	7%
Impuesto sobre Vehículos Automotores	9.027	10.528	3%	4%	4%
Estampillas	63.469	68.812	-4%	28%	25%
Sobretasa a la Gasolina	9.612	12.841	18%	4%	5%
Otros Impuestos	1.781	2.068	3%	1%	1%
<b>TOTAL</b>	<b>229.781</b>	<b>278.602</b>	<b>7%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Con respecto a los ingresos No Tributarios, se observa que aumentaron 7% llegando a \$174.175 millones, correspondientes en su mayoría a los provenientes del recaudo de la vía al mar (\$149.200 millones) que son transferidos directamente al concesionario, por lo que el Departamento los registra sin situación de fondos. Se resalta que esta fuente aumenta por tercer año consecutivo como consecuencia de un mayor tránsito en la vía entre Ciénaga y Barranquilla.

## Ingresos del SGR

En la siguiente tabla se puede observar la composición de los recursos del Sistema General de Regalías –SGR- los cuales provienen de los diferentes fondos (compensación, desarrollo y ciencia y tecnología e innovación), y solo el 1% de asignaciones directas. En la bienalidad se recaudaron \$544 mil millones. Para dimensionar su importancia en las finanzas y particularmente en la inversión pública de la entidad esta cifra representa cerca de un tercio del presupuesto ordinario de una vigencia.

Tabla 4.  
**Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías**

Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2021-2022	
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>544.179</b>	<b>100%</b>
Administración del Sistema General de Regalías	227	0%
Asignaciones del Sistema General de Regalías	543.953	100%
Asignaciones Directas	4.627	1%
Asignación para la Inversión Local	0	0%
Asignación para la Inversión Regional	504.397	93%
Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación	32.275	6%
Asignación para la Paz	2.654	0%
Recursos de Regalías Transferidos por Otras Entidades para Su Ejecución	0	0%
Recursos Excedentes del Fonpet	0	0%
<b>Recursos de Capital</b>	<b>174</b>	<b>0%</b>
Disposición de Activos	0	0%
Rendimientos Financieros	174	0%
Recursos de Crédito Externo	0	0%
Recursos de Crédito Interno	0	0%
Reintegros y Otros Recursos No Apropriados	0	0%
<b>TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>544.353</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

El Departamento fue uno de los beneficiarios de la modificación del antiguo sistema de regalías (Directas e Indirectas), pues como se observa el 99% de los recursos percibidos por este concepto en la actualidad corresponde a fondos comunes, en donde se distribuyen los recursos entre las diferentes entidades territoriales del país.

## 2. Gastos

### Gastos diferentes del SGR

Al cierre de la vigencia 2022 el departamento comprometió recursos diferentes al SGR por \$1,1 billón manteniéndose estable con respecto al 2021. En la composición del gasto, la inversión sigue liderando con el 82% de los compromisos, seguida del funcionamiento 15% y el servicio de la deuda 3%. La inversión cayó 1% por menores compromisos en los sectores sociales, hecho coincidente con la ya mencionada menor asignación del SGP, el funcionamiento también se contrajo (3%).

El único rubro de gasto que creció fue el servicio de la deuda, debido a un aumento en las amortizaciones que para 2022 alcanzó \$13.159 millones, cerca del 19% del total del saldo de los créditos contratados.

Tabla 5.  
**Compromisos del año sin SGR**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	vigencia	Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Funcionamiento	166.993	183.952	-3%	16%	16%
Inversión	851.340	948.841	-1%	83%	82%
Servicio de la deuda	7.742	24.409	179%	1%	2%
<b>COMPROMISOS DEL AÑO</b>	<b>1.026.075</b>	<b>1.157.201</b>	0%	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

En el detalle de los gastos de funcionamiento, se observa que las transferencias corrientes representaron el 59% de los compromisos, estas en su mayoría están relacionadas con las transferencias por estampillas (\$42.214 millones) y con el pago de mesadas pensionales (\$27.331 millones), las cuales son financiadas con cargo al desahorro del FONPET.

El Gasto de personal y la adquisición de bienes y servicios complementan los rubros del funcionamiento, estos últimos relacionados con los compromisos derivados de las actividades

operacionales de la gobernación, funcionamientos de los edificios, servicios públicos, viáticos, papelería entre otros.

Es destacable que el departamento siga sin registrar déficit fiscal por funcionamiento, lo que demuestra que paga el 100% de estas obligaciones corrientes de funcionamiento en el marco de la anualidad, claro indicador de la sostenibilidad fiscal lograda luego de más de 20 años de ejecución de acuerdo de pasivos en el marco de la Ley 550 de 1999.

Tabla 6.  
**Gastos de Funcionamiento**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	Composición
	2022	2022
Gastos de personal	41.748	23%
Adquisición de bienes y servicios	39.028	21%
Transferencias corrientes	90.397	49%
Transferencias de capital	0	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0%
Adquisición de activos financieros	0	0%
Disminución de pasivos	0	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	454	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	12.325	7%
<b>TOTAL</b>	<b>183.952</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

En el detalle de la inversión financiada con recursos distintos al SGR se observa que el sector educación representó el 71% del total en 2022, este compromiso denominado Gasto Operativo en Sector Social corresponde en la práctica al pago de la nómina del personal docente, directivo y administrativo. Le siguió en importancia el sector transporte que para este año representó un 16% enfocado en la intervención de vías secundarias y terciarias, así como en la cofinanciación de algunas vías urbanas de Santa Marta.

El tercer sector de inversión en importancia fue el sector salud que se financia en su mayoría con recursos de rentas cedidas y con la transferencia del SGP, este tipo de gasto se orientó a la financiación del régimen subsidiado y en menor proporción a inversión en infraestructura física hospitalaria.

Tabla 7.  
**Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al SGR**

Valores en millones de \$

Concepto	TOTAL	Composición
		2022
Educación	677.809	71%
Salud y Protección Social	68.676	7%
Vivienda, Ciudad y Territorio	18.349	2%
Gobierno Territorial	9.939	1%
Transporte	156.332	16%
Inclusión Social y Reconciliación	6.516	1%
Deporte, Recreación y Cultura	4.504	0%
Resto de Sectores*	3.145	0%
Disminución de Pasivos**	3.570	0%
<b>TOTAL</b>	<b>948.841</b>	<b>100%</b>

\*Agrupa los siguientes sectores de Inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las Entidades Territoriales: Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Ciencia, tecnología e innovación Comercio, industria y turismo, Información estadística, Justicia y del derecho, Minas y energía, Organismos de control, tecnologías de la

\*\*Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

**Fuente:** DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

## Gastos del SGR

Con respecto a la inversión financiada con cargo a recursos del Sistema General de Regalías (SGR), para el bienio 2021 – 2022, los compromisos de inversión fueron de \$215.827 millones<sup>2</sup>, de los cuales el 94% se destinó a inversión.

Tabla 8.  
**Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al SGR**

Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD 2021-2022	Composiciones
Gastos de Funcionamiento	215.827	100%
Gastos de Inversión	0	0%
Servicio de la Deuda	0	0%
<b>TOTAL COMPROMISOS SGR</b>	<b>215.827</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

<sup>2</sup> Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

Con el propósito de dimensionar la importancia de esta fuente en la inversión del departamento es importante mencionar que en el período analizado correspondió al 25% de la inversión realizada por la entidad con fuentes distintas a Regalías.

### 3. Deuda Pública

En la vigencia 2022 el departamento obtuvo un nuevo desembolso por valor de \$8.000 millones y amortizó deuda por \$13.159 millones, de tal manera que a diciembre 31 la deuda pública ascendió a \$ 63.557 millones.

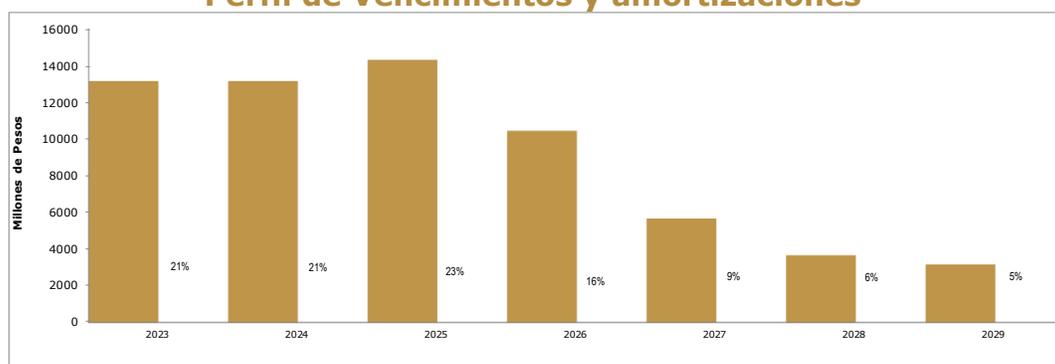
Tabla 9.  
**Saldo y Composición de la Deuda Pública**  
Valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		% de participación Saldo Total	MONEDA	Tasa de interés
	2021	2022	2022		
<b>DEUDA INTERNA</b>			<b>100%</b>	<b>PESOS</b>	<b>IBR</b>
Banca Comercial Interna	68.716	63.557	100%		
<b>Total Deuda Interna</b>	<b>68.716</b>	<b>63.557</b>	<b>100%</b>	PESOS	IBR
<b>DEUDA EXTERNA</b>			<b>0%</b>		
<b>Total Deuda Externa</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>		
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>68.716</b>	<b>63.557</b>	<b>100%</b>		

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

La deuda financiera tiene como garantía y fuente de pago los recursos propios; la totalidad de la deuda financiera se desagrega de la siguiente manera: Banco de Bogotá 10%, Bancolombia 23%, Banco de Occidente 27%, Banco Popular 40%. El costo promedio es IBR.

Grafico 1.  
**Perfil de Vencimientos y amortizaciones**



Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

El perfil de la deuda muestra que los períodos de amortización se concentran entre 2022 y 2026 cuando se proyecta cancelar el 67% de la obligación financiera, lo que implicaría una mayor responsabilidad para el siguiente gobierno.

## IV. Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero

### 1. Resultado Fiscal

Como resultado del comportamiento del recaudo de ingresos efectivos<sup>3</sup> y la ejecución de gastos comprometidos<sup>4</sup>, el departamento generó resultado fiscal positivo de \$79.282 millones. Al tener en cuenta los recursos del balance y el endeudamiento neto, la Gobernación obtuvo superávit presupuestal de \$355.196 millones<sup>5</sup> (Tabla 10).

Tabla 10.  
**Resultado Fiscal de la Vigencia**  
Valores en millones de \$

Conceptos	2021	2022
<b>Déficit o superávit fiscal</b>	<b>75.160</b>	<b>79.282</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>202.553</b>	<b>275.914</b>
Endeudamiento neto	-5.564	-5.159
Recursos del balance	208.117	281.073
Disposición de activos	0	0
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>277.714</b>	<b>355.196</b>

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera de la entidad territorial se puede adicionar el efecto del cierre de los recursos del SGR, en este caso se observa que para el bienio (2021-2022) el departamento incorporó ingresos por \$544.353 millones para financiar compromisos de inversión por \$215.827 millones, de tal forma que los recursos de regalías disponibles para continuar financiando los compromisos ascienden a \$328.527 millones.

<sup>3</sup> Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores y que fueron incorporados en el presupuesto de la vigencia 2022 como recursos del balance, ni los desembolsos de crédito.

<sup>4</sup> Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2022. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a los gastos ordenados en vigencias anteriores, que fueron incorporados y/o ejecutados dentro del presupuesto de la vigencia 2022, ni las amortizaciones de deuda.

<sup>5</sup> El déficit presupuestal se generó por recursos de cofinanciación y de crédito que no se recibieron durante la vigencia.

De acuerdo con esto se observa un nivel de ejecución en los recursos del SGR del 40% en la bienalidad.

Tabla 11.  
**Resultado del SGR**

Valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2021/2022
Total Presupuesto Definitivo SGR	544.353
Total Compromisos SGR	215.827
<b>RESULTADO SGR</b>	<b>328.527</b>
Compromisos/Presupuesto definitivo	40%

**Fuente:** DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

## 2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable<sup>6</sup>

De acuerdo con la información financiera, A diciembre 31 de 2022 el Departamento contaba con activos totales por \$2.1 billones, lo que representa una contracción real anual del 14%. Su composición se desgrega de la siguiente manera, otros activos 50% (en su mayoría corresponde al valor de reserva actuarial disponible en el FONPET), cuentas por cobrar 24%, efectivo y equivalentes e inversiones 15%, bienes de uso público planta y equipo 10%, e inversiones e instrumentos derivados 1%.

Con respecto al activo más líquido, entendido como aquel que es fácilmente convertible en efectivo el departamento reporta un saldo de \$318.582 millones, esto es 2% menos que en la vigencia anterior, pero que sigue evidenciando una muy baja capacidad de ejecución y supone un reto para el eficiente manejo de los excedentes por parte de la Tesorería. Esta situación es señalada recurrentemente en los informes, por lo que se insiste en la necesidad de promover ejecuciones en el marco de la anualidad que deben ser articuladas por la sincronía entre los procesos presupuestales, tesoraes y de planeación contractual.

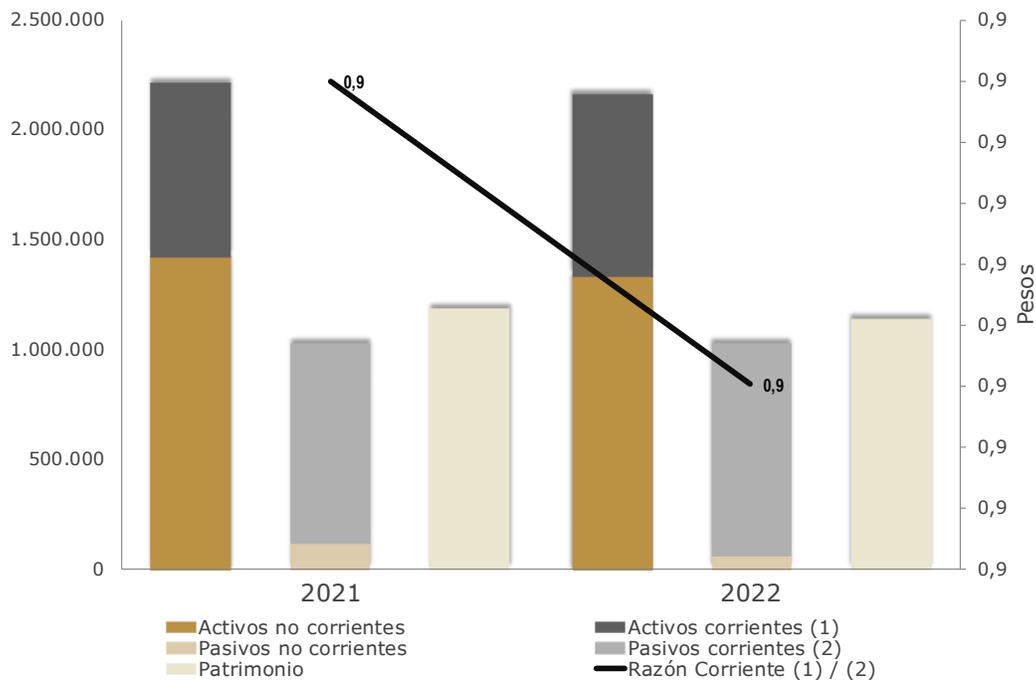
Por su parte los pasivos totales sumaron \$1.02 billones disminuyendo 12%. Del total del pasivo el 76% estuvo representado por beneficios a empleados, 10% por cuentas por pagar, 6% eran préstamos por pagar, 6% otros pasivos y 1% por provisiones. Del pasivo total el

<sup>6</sup> Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2022 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

94% fue clasificado como corriente y 6% como no corriente. Al igual que el año pasado esta situación posiblemente corresponde a un reporte erróneo en la medida en que incluye el cálculo actuarial del pasivo pensional por \$ 752.410 millones cuando en realidad es no corriente en la medida en que su provisión a la luz de la Ley 549/99 se estima hasta el 2029.

El patrimonio del departamento alcanzó \$1.1 billones, 15% menos que en 2021, cifra que justifica por la reducción de las cuentas del activo como otros activos (19%), Cuentas por cobrar (8%) y bienes de uso público (7%).

Gráfico 2.  
Balance Contable



Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

La relación de los pasivos corrientes frente a los activos corrientes determinó que existían para 2022 \$0.9 de activos por cada peso de pasivo, manteniéndose constante frente a 2022; a pesar de lo anterior el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)<sup>7</sup> se estimó en \$96.906 millones, este se concentró principalmente en obligaciones pensionales y préstamos por pagar.

En resumen, al cierre de 2022 el estado patrimonial del Departamento, desde la perspectiva contable, disminuyó 2%, no obstante, no se presentaron problemas de liquidez en el corto plazo. En este sentido, no se perciben riesgos financieros o de detrimento patrimonial en el Departamento, aunque se recomienda un riguroso seguimiento a las contingencias ya que podrían afectar la estructura del estado de situación financiera.

### **3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo<sup>8</sup>**

Al igual que en años anteriores, el Departamento cuenta con liquidez suficiente para cubrir el 100% de sus obligaciones de corto plazo, entendidas como aquellas reportados en el cierre fiscal.

Si se comparan estos excedentes con los ingresos totales recibidos durante el año, se tiene que fueron equivalentes al 25% del total del recaudo, situación que, se insiste, evidencia debilidades en la ejecución presupuestal, particularmente concentrada en los recursos de destinación específica provienen de las transferencias nacionales donde se destacan las destinadas a los sectores de educación, salud y otros sectores de inversión

---

<sup>7</sup> El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

<sup>8</sup> El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

Tabla 12.  
**Indicador de Solvencia a Corto Plazo**  
Valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
<b>Ingresos Corrientes de libre destinación</b>	<b>114.935</b>	<b>19.253</b>	<b>95.681</b>
<b>Ingresos corrientes de destinación específica</b>	<b>177.630</b>	<b>53.552</b>	<b>124.079</b>
<b>Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica</b>	<b>93.918</b>	<b>16.962</b>	<b>76.956</b>
<b>Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica</b>	<b>70.416</b>	<b>23.521</b>	<b>46.894</b>
<b>Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)</b>	<b>13.296</b>	<b>13.068</b>	<b>228</b>
<i>SGP Educación</i>	<b>13.296</b>	<b>13.068</b>	<b>228</b>
<i>SGP Propósito general</i>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<i>SGP Asignaciones especiales</i>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Recursos de Capital</b>	<b>78.137</b>	<b>3.260</b>	<b>74.878</b>
<b>Fondos especiales</b>	<b>106.435</b>	<b>16.800</b>	<b>89.635</b>
<b>Fondo Local de Salud</b>	<b>69.235</b>	<b>13.550</b>	<b>55.685</b>
<i>SGP Salud</i>	<b>69.235</b>	<b>13.550</b>	<b>55.685</b>
<i>Otros recursos de salud</i>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fondo de seguridad y convivencia ciudadana</b>	<b>5.287</b>	<b>2.787</b>	<b>2.500</b>
<b>Fondo de gestión del riesgo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fondos de contingencias</b>	<b>31.912</b>	<b>462</b>	<b>31.450</b>
<b>TOTAL</b>	<b>477.137</b>	<b>92.865</b>	<b>384.273</b>

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

**Fuente:** DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Al finalizar el año el Departamento contaba con disponibilidades por \$477.137 millones, el 47% de esos recursos se encontraban depositados en caja y bancos; y el 53% como depósitos fiduciarios. El 77% de las disponibilidades eran Recursos con destinación específica, concentrados en los sectores de Educación, Salud y Alimentación Escolar; el otro 23% del total correspondía a recursos de libre destinación.

Las exigibilidades ascendieron a \$92.865 millones, representados en reservas presupuestales (66%), cuentas por pagar (30%), y en otras exigibilidades (4%). Por fuente, el 67% de las exigibilidades correspondió a recursos con destinación específica. Al restar las disponibilidades de las exigibilidades, el departamento contabilizó un excedente de recursos libres de afectación para financiar nuevos compromisos de inversión por \$384.273 millones.

#### 4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados basados en información histórica a 31 de diciembre de 2022. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de

capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- No se tienen en cuenta dentro de los ingresos corrientes los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Si se tiene créditos financiados con regalías, se descuenta del saldo, al igual que las amortizaciones e intereses que se pagan con el SGR.
- Se asume cero pesos de crédito nuevo en 2023<sup>9</sup>.
- Se excluye de los ingresos corrientes el monto autorizado de gasto para 2023 mediante la figura de vigencias futuras<sup>10</sup>. Específicamente, aquellas con fuente de financiación equivalente a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997, exceptuando los recursos de regalías.
- Se incluye el valor de las amortizaciones y los intereses que se proyectan pagar en 2023.

Bajo las anteriores consideraciones, para la vigencia 2023 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 2%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 9%.

---

<sup>9</sup> Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2022 y la fecha del cálculo, además del valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2022.

<sup>10</sup> El artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2022 sin incluir recursos de regalías.

Tabla 13.  
**Capacidad de Endeudamiento**  
Valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	535.152	345.964
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	601.051	411.863
1.2 Vigencias futuras	65.899	65.899
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	138.882	138.882
3. Ahorro operacional (1-2)	396.269	207.081
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	50.398	147.304
4.1 Total saldo de la deuda	63.557	63.557
4.2 Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
4.3 Total amortizaciones de la deuda	13.159	13.159
4.4 Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías		0
4.5 Saldo de créditos condonables		0
4.6 Amortizaciones de créditos condonables		0
4.7 Pasivo diferente a financiero		96.906
4.8 Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	8.849	8.849
5.1 Total de intereses de la deuda	8.849	8.849
5.2 Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)</b>	2%	4%
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)</b>	9%	43%

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Una estimación más realista de la capacidad de pago confirma a la entidad en instancia autónoma de endeudamiento, con indicadores de solvencia y sostenibilidad de 4% y 43%, respectivamente. En este caso, del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance (dado su carácter no recurrente) y los recursos con destinación específica a gastos recurrentes del sector salud (diferentes al SGP – Salud), a alimentación escolar y a subsidios de agua potable y saneamiento básico; en el gasto de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2022 tiene más de un año de causación<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros, y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

## 5. Límites Gastos de Funcionamiento

Considerando que el departamento se ubicó en segunda categoría, el límite de gasto de funcionamiento establecido por la ley para el sector central es del 60%. Este indicador se ubica a su vez, en la modificación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del departamento suscrito en septiembre de 2009.

Los ICLD base para el cálculo de los indicadores de ley 617/00 alcanzaron los \$160.312 millones, que con respecto al año 2021 representan un crecimiento del 16%, en tanto que los gastos de funcionamiento alcanzaron los \$68.804 millones, la relación entre el gasto de funcionamiento y el ingreso corriente de libre destinación se ubicó en el 43%; es decir, cumplió con el límite establecido en la Ley y en el Acuerdo.

Para la vigencia parte de las mesadas pensionales se continuaron financiando con cargo a los desembolsos del FONPET, en ese sentido se mantiene la recomendación para el Departamento de ser vigilante en las vigencias siguientes, pues esta transferencia puede variar y con ello el desembolso y la exigencia de gasto propio.

Tabla 14.  
**Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central**

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022	Variación Real 2022/2021
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	122.183	153.519	11%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	57.147	68.804	6%
3. Relación GF/ICLD	47%	45%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	60%	70%	
<b>5. Diferencia</b>	<b>-13%</b>	<b>-25%</b>	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

**Fuente:** DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 15 y 16 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los organismos de control.

Tabla 15.  
**Sección de Asamblea**  
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
<b>1. Valor comprometido según ejecución presupuestal</b>	<b>5.124</b>	<b>5.769</b>
Remuneración diputados	2.362	2.925
Gastos diferentes a la remuneración	1.412	731
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.350	2.112
<b>2. Límites establecidos por la Ley 617</b>		
Remuneración diputados (Art. 28)	2.362	2.106
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	1.417	527
<b>Diferencia remuneración diputados</b>	<b>0</b>	<b>819</b>
<b>Diferencia gastos diferentes a la remuneración</b>	<b>-5</b>	<b>205</b>

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 16.  
**Sección de Contraloría**  
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuesta	4.067	6.556
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	4.602	6.617
2.1 % ICLD		5.680
2.2 Cuota Auditaje		937
<b>3. Diferencia</b>	<b>-535</b>	<b>-61</b>

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.1).

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

## 6. Aportes al FONPET

La información presupuestal del departamento señala que las transferencias realizadas por concepto de aportes al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales - FONPET fueron de \$6.287 millones. En esta oportunidad de conformidad con lo informado por el Departamento este se acogió a los beneficios señalados en el Artículo 41 de la Ley 2159 de 2021 que estableció que las entidades territoriales podían reorientar para la vigencia 2022 las rentas que de acuerdo con lo establecido en la Ley 549 de 1999, constituyen aportes a su cargo al FONPET.

En el Decreto 233 del 31 de mayo de 2022 expedido por la gobernación en el marco de la aplicación de la Ley 2159 de 2021, la entidad territorial certificó la reorientación de aportes

por \$6255 millones, esta información deberá corroborada con la DRESS, quien a la fecha de elaboración de este informe no informó sobre la mencionada reducción.

Tabla 17.  
**Transferencias al FONPET**

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	11.677	6.287
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3-2.4-2.5-2.6)	93	13.684
2.1. 10% de ICLD	8.185	10.694
2.2. 20% de registro	2.855	2.989
2.3. 15% venta activos sector privado	0	0
2.4. Disminución aportes por aplicación Art. 1º Decreto 461 del 22 de Marzo 2020	0	
2.4.1. 10% de ICLD	0	
2.4.2. 20% de registro	0	
2.4.3. 15% venta activos sector privado	0	
2.5. Disminución aportes por aplicación Art. 1º Decreto 678 de 2020	<b>10.947</b>	
2.5.1. 10% de ICLD	7.131	
2.5.2. 20% de registro	3.816	
2.5.3. 15% venta activos sector privado	0	
2.6. Disminución aportes por aplicación Art. 42º Ley 2063/2020 Art. 41 Ley 2159/2021	<b>0</b>	<b>0</b>
2.6.1. 10% de ICLD	0	0
2.6.2. 20% de registro	0	0
2.6.3. 15% venta activos sector privado	0	0
<b>3. Diferencia</b>	<b>11.584</b>	<b>-7.396</b>

1/Toma en cuenta lo establecido por la Ley 549 de 1999.

**Fuente:** DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

## V. Fortalezas y vulnerabilidades fiscales

### 1. Estructura financiera

Se mantiene evidente la recuperación de los ingresos propios del departamento, lo que permitió disminuir la dependencia de las transferencias de orden Nacional para financiar el presupuesto. Se observaron nuevos desembolsos por \$8.000 millones, así como amortizaciones por \$13.159 millones, de tal manera que a diciembre 31 la deuda pública ascendió a \$63.557 millones.

A pesar del buen comportamiento de los ingresos, se presentó una contracción del 1% en el gasto de inversión, acentuando la tendencia del año anterior, siendo los sectores financiados con el Sistema General de Participaciones los que más peso tienen.

En mayo de 2023 “Fitch Ratings modificó a Positiva desde Estable la calificación nacional de largo plazo del departamento del Magdalena. Al mismo tiempo afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo en ‘A-(col)’ y ‘F2(col)’, respectivamente”<sup>12</sup>.

## 2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

Se contabilizaron reservas presupuestales constituidas en 2021 para completar su proceso de ejecución en 2022 por \$41.560 millones y que correspondían a 12% a funcionamiento y el 88% restante para inversión. Se recuerda que el uso de las reservas presupuestales debe darse de manera excepcional pero lo que se ha visto en los últimos informes es la recurrencia de este mecanismo y que para 2022 creció de manera exponencial.

Tabla 18.  
**Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales**  
Valores en millones de \$

valores en millones de \$	Vigencia	
	2021	2022
Ejecutadas por funcionamiento	925	5.225
Ejecutadas por inversión	12.641	36.336
<b>TOTAL EJECUCIÓN DE RESERVAS</b>	<b>13.566</b>	<b>41.560</b>

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Al cierre de 2022 se constituyeron reservas por valor de \$70.741 para ser ejecutadas en al año 2023, situación que denota el rezago ya mencionado.

## 3. Situación financiera del sector descentralizado

### 3.1. Empresas y Establecimientos Públicos

Previo a adelantar el análisis del sector descentralizado es importante aclarar que en la metodología del análisis se tomó como referencia información de la Contraloría General de la República y de la Contaduría General de la Nación. Asimismo, para el cálculo de los resultados fiscales se excluyen los recursos del SGR tanto en ingresos como en gastos, esto con el objetivo de guardar consistencia con el análisis realizado para las entidades territoriales, y en línea con las normas presupuestales bienales de dicho sistema.

<sup>12</sup> Consultado en: Fitch Modifies the Outlook of Magdalena to Positive (fitchratings.com).

En el agregado las empresas y Establecimientos Públicos obtuvieron ingresos distintos al SGR en 2022 equivalentes al 53% de los ingresos del departamento, disminuyendo en este indicador un 3%, magnitud que aun revela la importancia de dichas entidades dentro de las finanzas de la entidad territorial, por lo que su sostenibilidad fiscal es de suma relevancia.

El cierre de la vigencia 2022 presenta como resultado fiscal agregado un déficit de \$62.488 Millones explicado por el resultado de la ESP Aguas del Magdalena y del Hospital Troconis quien en 2022 se encontraba bajo medida de Intervención de la Superintendencia de Salud.

Tabla 19.  
**Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2020	2021	2022	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
<b>EMPRESAS</b>				
E.S.P. AGUAS DEL MAGDALENA S.A	-9.369	68.359	-50.390	7%
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE ZAPAYAN	-47	-10	-73	0%
E.S.E. HOSPITAL FERNANDO TROCONIS	-21.925	-2.665	-21.709	9%
E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA - EL BANCO	-2.327	-3.093	1.800	1%
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - GUAMAL	-76	115	645	1%
E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL - CIENAGA	-5.322	-10.709	-2.445	2%
E.S.E. HOSPITAL SANTANDER HERRERA - PIMJAY	1.848	1.774	1.451	2%
E.S.E. HOSPITAL DE CHIBOLO - CHIBOLO	-785	63	183	0%
E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON - PLATO	12.586	25.521	4.725	3%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE ALGARROBO - ALGARROBO	0	-524	276	0%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA - CONCORDIA	-294	-321	150	0%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SABANAS DE SAN ANGEL	545	187	118	0%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TENERIFE - TENERIFE	-242	67	-389	0%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE ZONA BANANERA - ZONA BANANERA	-347	-404	-532	1%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUEVA GRANADA - NUEVA GRANADA	25	232	-86	0%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL SANTA BÁRBARA DE PINTO - SANTA BÁRBARA DE PINTO	-273	-181	-273	0%
HOSPITAL ALEJANDRO MAESTRE -EL DIFICIL (ARIGUAN)	-300	134	271	1%
I.P.S. INDIGENA GONAWINDUA ETTE ENNAKA	-884	-683	150	1%
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>-27.189</b>	<b>77.860</b>	<b>-66.128</b>	<b>30%</b>
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>				
ASLO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	0	0	0	0%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	173	-633	166	0%
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA	1.829	7.649	-2.989	2%
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	-8.992	-5.481	6.464	22%
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>-6.990</b>	<b>1.535</b>	<b>3.641</b>	<b>24%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>-34.179</b>	<b>79.395</b>	<b>-62.488</b>	<b>53%</b>

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

En 2022 el 27% de los ingresos totales de las EDS provino de transferencias corrientes de la gobernación, disminuyendo levemente la dependencia frente al año anterior. La EDS que cuenta con los mayores índices de dependencia, es la Universidad del Magdalena

(54%), en donde se cuentan las transferencias que se realizan por el recaudo de estampillas pro Universidad.

Las EDS no reportaron endeudamiento público, sin embargo, se recomienda revisar tal situación. Tampoco se evidencia calificación de riesgo sobre las mismas.

Tabla 20.  
**Indicadores financieros de Entidades Descentralizadas<sup>13</sup>**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
<b>EMPRESAS</b>			
E.S.P. AGUAS DEL MAGDALENA S.A	0,0%	0,0%	
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE ZAPAYAN	6,8%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL FERNANDO TROCONIS	16,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA - EL BANCO	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN -GUAMAL	2,9%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL - CENAGA	2,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SANTANDER HERRERA - PIVJAY	4,5%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DE CHIBOLO - CHIBOLO	8,6%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON - PLATO	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE ALGARROBO - ALGARROBO	0,0%	2,4%	
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA - CONCORDIA	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SABANAS DE SAN ANGEL	8,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TENERIFE - TENERIFE	13,7%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE ZONA BANANERA - ZONA BANANERA	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUEVA GRANADA - NUEVA GRANADA	8,8%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL LOCAL SANTA BÁRBARA DE PINTO - SANTA BÁRBARA DE PINTO	7,3%	0,0%	
HOSPITAL ALEJANDRO MAESTRE -EL DIFICIL (ARIGUAN)	6,2%	0,0%	
IP.S. INDIGENA GONAWINDUA ETTE ENNAKA	1,1%	0,0%	
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>6,3%</b>		
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>			
ASLO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	0,0%	0,0%	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	0,0%	0,0%	
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA	37,6%	0,0%	
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	54,9%	3,8%	
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>52,6%</b>		
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>27,0%</b>		

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

A continuación, se muestran algunos indicadores contables que miden la capacidad de las EDS para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos líquidos, su situación patrimonial

<sup>13</sup> En el caso de los Establecimientos Públicos y similares, se excluye del ingreso los créditos, los recursos del balance y la venta de activos; y del gasto no se tienen en cuenta las amortizaciones. Entre tanto, en las Empresas no se tienen en cuenta, en el ingreso, los créditos ni la venta de activos, y en el gasto, las amortizaciones.

(relación pasivos totales / activos totales) y los pasivos contingentes por demandas judiciales reportados a la CGN.

Del análisis de los indicadores se destaca lo siguiente: a) la persistencia de indicadores de baja liquidez en la mayoría de las ESES que conforman la red de hospitales públicos; b) baja relación entre los activos respecto a los pasivos totales en la mayoría de las ESES. C) Pasivos contingentes crecientes y sin provisión y D) dos ESE con patrimonio negativo Hospital de la Candelaria y El Hospital de Chibolo.

Tabla 21.  
**Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores de Liquidez	Indicadores de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total		Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
<b>EMPRESAS</b>					
E.S.P. AGUAS DEL MAGDALENA S.A	0,2	1,0	0	-1067%	-34%
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE ZAPAYAN	0,0	0,8	107	26%	5%
E.S.E. HOSPITAL FERNANDO TROCONS	0,0	0,3	26.988	-36%	-16%
E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA - EL BANCO	0,1	0,8	2.694	136%	24%
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN -GUAMAL	1,4	0,2	1.001	3%	5%
E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL - CIENAGA	0,1	0,5	11.095	-6%	1%
E.S.E. HOSPITAL SANTANDER HERRERA - PIVIJAY	0,2	0,1	0	14%	23%
E.S.E. HOSPITAL DE CHIBOLO - CHIBOLO	0,0	1,0	0	801%	-10%
E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON - PLATO	23,6	0,0	0	14%	36%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE ALGARROBO - ALGARROBO	0,1	0,4	0	-12%	-1%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA - CONCORDIA	0,8	0,3	0	-2%	-2%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SABANAS DE SAN ANGEL	0,2	0,5	0	1%	-7%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TENERIFE - TENERIFE	0,1	0,4	469	20%	14%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE ZONA BANANERA - ZONA BANANERA	0,1	0,4	0	-1%	-4%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUEVA GRANADA - NUEVA GRANADA	0,1	0,3	0	5%	-5%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL SANTA BÁRBARA DE PINTO - SANTA BÁRBARA DE PINTO	0,1	0,3	0	-2%	-12%
HOSPITAL ALEJANDRO MAESTRE -EL DFICIL (ARIGUAN)	0,2	0,5	7.791	-9%	-1%
I.P.S. INDIGENA GONAWINDUA ETTE ENNAKA	0,0	0,2	0	9%	26%
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>			<b>50.145</b>		
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>					
ASLO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	0,0	0,0	0	N.D.	N.D.
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	0,2	0,9	0	0%	N.D.
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA	2,8	0,1	0	0%	N.D.
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	2,1	0,2	953	0%	N.D.
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>			<b>953</b>		
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>51.098</b>		

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

#### 4. Programas de Saneamiento Empresas Sociales del Estado (ESE)

Al Departamento de Magdalena, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el radicado 201923101094641 del 21 de agosto de 2019, le viabilizó el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento. Según esta misma viabilidad, la red pública hospitalaria la conforman 33

Empresas Sociales del Estado - ESE, 26 de carácter departamental y 7 de carácter municipal. Es de aclarar que existe 1 ESE adicional que es de carácter Distrital. De estas, 4 ESE se encontraban al 31 de diciembre de 2022 con un Programa viabilizado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A 31 de diciembre de 2022, el 12 % (4 ESE) de la red pública hospitalaria, cuentan con un Programa viabilizado y son sujetas de evaluación por parte de este Ministerio. Estas ESE son las de los municipios de Fundación, Santa Ana, Pivijay y Tenerife.

Al periodo de corte del presente informe, los Programas de las siguientes ESE se encontraban en proceso de viabilidad:

No	Municipio	ESE
1	Aracataca	ESE Hospital Luisa Santiago Márquez Iguarán
2	Cerro San Antonio	ESE Centro Hospital Local Cerro de San Antonio
3	Chibolo	ESE Hospital de Chibolo
4	El Piñón	ESE Hospital Local San Pedro
5	Remolino	ESE Hospital Local de Remolino
6	San Sebastián de Buena Vista	ESE Hospital Rafael Paba Manjarrez
7	San Zenón	ESE Hospital Local de San Zenón
8	Zapayán	ESE Centro de Salud de Zapayán

## **5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)**

### **Sector Salud**

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS en el Informe de Monitoreo reportó para el Departamento del Magdalena riesgo alto en el componente sectorial de Ejecución y Auditoría del Sector Salud y Salud Pública, razón por la cual fue priorizada para iniciar etapa de seguimiento. La problemática preliminar identificada tuvo relación con la Ejecución de recursos del Fondo Local de Salud, principalmente en el componente de salud pública; la falta de Oportunidad en la contratación de los recursos del SGP; la Planeación de acciones y recursos sectoriales; y el incumplimiento de los Estándares de calidad del Laboratorio de Salud pública evidenciando las condiciones inadecuadas de su operación.

Actualmente se encuentra el proceso de adopción de medida preventiva de plan de desempeño.

El Departamento del Magdalena adelantó una Fase en el marco de la Ley de Punto Final para la cual reportó una deuda consolidada de \$5.711 millones, aportó recursos por \$5.711 millones, razón por la cual no hubo cofinanciación de la Nación.

## **Sector Educación**

En diciembre de 2019 se adoptó la medida preventiva de Plan de Desempeño en el sector educación, el cual se encuentra vigente hasta la superación de los eventos de riesgo que le dieron origen a la medida. A octubre de 2022, la entidad presenta incumplimientos en: i) el adecuado reporte de información en CUIPO, SIMAT Y DUE; ii) adecuada clasificación presupuestal de los recursos asignados SSF; iii) restitución de los recursos empleados de manera inadecuada de acuerdo a la normatividad vigente; iv) publicación oportuna e integral de los documentos asociados a los procesos contractuales llevados a cabo por el Departamento en el SECOP; v) ajuste y distribución de la planta de acuerdo a los parámetros técnicos, creación del comité encargado de depurar tercero a tercero los casos de los sueldos que se han suspendido a docentes; vi) entrega oportuna de la dotación del personal; adecuada asignación de las horas extra al personal; vii) reglamentación y reconocimiento oportuno de las zonas de difícil acceso y expedición del acto administrativo que define el Directorio Único de Establecimientos Educativos en el Departamento y viii) avances frente a la ejecución total de los recursos asignados para conectividad y la administración de los recursos del SGP-Educación en las cuentas autorizadas para tal fin.

## **6. Pasivos contingentes<sup>14</sup>**

En 2022 La oficina jurídica del departamento reportó un total de 1216 procesos, cinco menos que en 2021. De estos el 2% tenían riesgo alto, 26% riesgo medio y 72% en riesgo bajo. Con respecto a la cuantía pretendida por los demandantes esta se estima en \$144.141 millones de los cuales tienen riesgo alto \$5.310 millones.

---

<sup>14</sup> Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

## 7. Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

Al 31 de diciembre del 2022 el departamento había alcanzado pagos equivalentes al 87% del pasivo reestructurado. Quedan pendientes por pagar \$18.413 millones, incluyendo los créditos litigiosos inventariados en el ARP, este saldo se encuentra concentrado en el grupo dos que requieren un trabajo de depuración importante por parte de la entidad territorial, en la medida en que corresponde en su mayoría a pasivo pensional con Cajanal, que a su vez representa a varias entidades en liquidación.

El saldo pendiente por pagar se encuentra provisionado en la Fiduciaria de Occidente encargada de la administración de los recursos del Acuerdo, con lo cual existe garantía de pago mientras se adelanta la mencionada depuración.

Tabla 22.  
**Evolución del Estado de Acreencias (Ley 550 de 1999)**

Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuración	Total Acreencias	Saldo a 31/12/2022	%Cancelado
Trabajadores y Pensionados	290	63	0	353	0	100%
Entidades Públicas y de Seguridad Social	71.207	19.263	36.851	53.619	13.227	75%
Entidades Financieras	48.244	0	107	48.137	0	100%
Otros Acreedores	56.413	1.715	28.313	29.815	0	100%
Cuentas en investigación administrativa / Saldos por depu	0	0	0	0	0	0%
Créditos litigiosos y contingencias	43.987	3.434	42.235	5.186	5.186	0%
<b>Total Acreencias</b>	<b>220.141</b>	<b>24.475</b>	<b>107.506</b>	<b>137.110</b>	<b>18.413</b>	<b>87%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por otro lado, el acuerdo de pasivos ha permitido a la entidad territorial contar con recursos excedentes de los fondos de ahorro, en la medida en que ha superado las estimaciones de recaudo, dichos recursos han apalancado parte de la inversión social realizada en los últimos años.

## VI. Conclusiones y recomendaciones

El Departamento en 2022 recaudó ingresos diferentes del Sistema General de Regalías –SGR- por \$1.5 billones, cifra que representa el 99% de lo presupuestado para la vigencia y

un aumento del 3% en términos reales respecto al 2021. La entidad continúa dependiendo del SGP como su principal renta.

Con respecto al gasto el departamento comprometió recursos diferentes al SGR por \$1,1 billón manteniéndose estable con respecto al 2021. En la composición del gasto, la inversión sigue liderando con el 82% de los compromisos, seguida del funcionamiento 15% y el servicio de la deuda 3%. Esta composición se ha mantenido gracias a la normalización del gasto lograda con el Acuerdo de Pasivos.

El único rubro de gasto que crece es el servicio de la deuda, esto debido a un aumento en las amortizaciones que para 2022 alcanzó \$13.159 millones cerca del 19% del total del saldo de los créditos contratados.

En el caso de los ingresos provenientes del SGR, estos alcanzaron los \$544.353 millones lo que le ha representado a la entidad contar con recursos frescos que le han permitido dinamizar la inversión en aquellos sectores no cubiertos con fuentes tradicionales como el SGP.

En el detalle de la inversión financiada con recursos distintos al SGR se observa una contracción del 1%, acentuando la tendencia del año anterior. Del total del gasto de inversión el 71% corresponde al sector educación con el cual se financia la educación básica, secundaria y media de los municipios no certificados de la entidad. Esta cifra muestra la muy baja diversificación en el gasto que tienen en su mayoría los departamentos, los cuales a excepción de aquellos que cuentan con rentas de generación propia robustas, se ven limitados a ejecutar el gasto que proviene de fuentes con destinación específica como el Sistema General de Participaciones.

Al cierre de la vigencia anterior el sector descentralizado presentó un déficit fiscal agregado de \$62.488 Millones revirtiendo lo sucedido en la vigencia anterior, siendo la ESP Aguas del Magdalena y el Hospital Troconis los que más aportan al resultado.

El Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, ha alcanzado pagos equivalentes al 87%. Quedan pendientes por pagar \$18.413 millones concentrado en el grupo dos que requieren un trabajo de depuración importante por parte de la entidad territorial, en la medida en que

corresponde en su mayoría a pasivo pensional con Cajanal, que a su vez representa a varias entidades en liquidación. El saldo pendiente por pagar se encuentra provisionado en la Fiduciaria de Occidente encargada de la administración de los recursos del Acuerdo, con lo cual existe garantía de pago mientras se adelanta la mencionada depuración.

## Departamento del Magdalena

### Balance Financiero

Valores en millones de \$

NOMBRE DE CONCEPTO	AÑO 2022
<b>INGRESOS TOTALES (sin financiación)</b>	<b>1.223.324</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.159.726</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>278.602</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>174.175</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>706.948</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>63.599</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>1.144.042</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>171.627</b>
<b>GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>12.325</b>
<b>PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL</b>	<b>0</b>
<b>APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES</b>	<b>6.056</b>
<b>INTERESES y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	<b>5.194</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>948.841</b>
Educación	677.809
Salud y Protección Social	68.676
Vivienda, Ciudad y Territorio	18.349
Gobierno Territorial	9.939
Transporte	156.332
Inclusión Social y Reconciliación	6.516
Deporte y Recreación	4.504
Resto de Sectores	3.145
Disminución de Pasivos	3.570
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>79.282</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>275.914</b>
<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>-5.159</b>
<b>Interno</b>	<b>-5.159</b>
Desembolsos	8.000
Amortizaciones - Principal	13.159
<b>Externo</b>	<b>0</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	0
Recursos del Balance	281.073
Disposición de activos	0
<b>BALANCE PRIMARIO</b>	<b>0</b>
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	365.548
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>0</b>
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.512.397
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.157.201
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	355.196

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental.